

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
29 de marzo de 2021

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Banco BBVA Perú

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Depósitos de Corto Plazo	ML 1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe
Certificados de Depósitos Negociables	ML 1+.pe
Bonos Corporativos	AAA.pe
Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe
Bonos Subordinados	AA+.pe
Acciones Comunes	1ª Clase.pe

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Maria Luisa Tejada
APV – Analyst
marialuisa.tejada@moodys.com

Hernán Regis
APV – Analyst
hernan.regis@moodys.com

Roco Peña
Associate
roco.pena@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Banco BBVA Perú

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A+ otorgada como Entidad a Banco BBVA Perú (en adelante, el Banco o la Entidad). Del mismo modo, ratifica las clasificaciones otorgadas a sus depósitos de corto, mediano y largo plazo, así como a sus acciones comunes y demás instrumentos financieros.

Las categorías de riesgo asignadas se sustentan en el posicionamiento del Banco dentro del sistema bancario local, en el cual se ubica como la segunda entidad más importante dentro del ranking en términos de créditos directos y depósitos totales. Asimismo, la evaluación pondera favorablemente la diversificación de la cartera de colocaciones del Banco por tipo de crédito y sector económico al cual son dirigidos, así como el desempeño financiero histórico mostrado por el Banco previo a la pandemia COVID-19, destacando sus indicadores de eficiencia, los cuales se ubican por debajo de lo que presenta en promedio la banca múltiple. No menos importante resulta el respaldo patrimonial del Grupo Brea y del Grupo BBVA (España), observado a través de las capitalizaciones de resultados y compromisos de capitalización que permiten al Banco mantener un nivel de solvencia que le permite afrontar el contexto operativo desafiante, a pesar del retroceso observado en el ratio de capital global al corte de análisis. Igualmente, es de mencionar que, a la fecha del presente informe, el Banco mantiene una clasificación internacional de Baa1, otorgada por Moody's Investors Service (MIS) a su deuda de largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva estable. Suma a lo anterior, la experiencia y trayectoria de la Plana Gerencial y del Directorio.

Sin perjuicio de los factores antes expuestos, es de indicar que en el marco de las medidas implementadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para contener el riesgo de crédito y preservar la solvencia del Sistema Financiero ante la situación de emergencia nacional derivada de la propagación de la pandemia COVID-19 en el país, BBVA Perú reprogramó parte de su cartera, nivel que viene disminuyendo en los últimos meses, siendo los créditos reprogramados al 31 de diciembre de 2020, equivalentes al 18.60% de sus colocaciones brutas (27.87% y 22.13% a junio y setiembre de 2020, respectivamente), de los cuales el 89.44% corresponde a reprogramaciones bajo modalidad individual. En tal sentido, es de indicar que el volumen de créditos reprogramados supone un aumento en el riesgo de deterioro de la cartera de créditos, motivo por el cual la SBS ha requerido provisiones específicas adicionales, las mismas que ascienden a S/123.5 millones al cierre del ejercicio 2020. Adicionalmente, cabe mencionar que las reprogramaciones han ajustado la generación de flujos del Banco, tras haberse registrado condonaciones y reprogramaciones sin intereses, siendo que el Banco no devengó S/97.0 millones asociados a créditos minoristas reprogramados sin intereses. De lo anterior, resulta importante el fortalecimiento de la gestión de seguimiento y cobranza, junto con políticas de crédito prudenciales al momento de evaluar las reprogramaciones con la finalidad de minimizar el impacto de la coyuntura actual en los indicadores de calidad de cartera, así como en los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad del Banco. Con referencia a la suspensión del conteo de días de atraso, la SBS dispuso que la misma se mantenga hasta el 31 de agosto de 2020, con lo cual, a partir del mes de setiembre se empieza a visualizar un ligero incremento en la mora de la cartera problema, el cual recoge tanto el incremento de la cartera refinanciada como de la cartera vencida. Al respecto, si bien los indicadores de mora aún no reflejarían el impacto real por efectos de la pandemia derivado de las medidas de reprogramación de créditos, la Gerencia del Banco indica que parte importante de la cartera reprogramada viene pagando sus cuotas en fecha, observando un incremento en la cobranza líquida en los últimos meses del año 2020, en línea con la reactivación económica.

Por otro lado, es de recordar que entre las principales oportunidades de mejora observada desde periodos previos, se encuentra la tendencia creciente en los indicadores de morosidad del Banco a lo largo de los últimos periodos analizados; comportamiento que si bien se encuentra en línea con lo presentado por el sistema financiero peruano en general, resulta en que los indicadores de mora de la cartera problema (créditos atrasados, refinanciados y reestructurados) y la mora real (que incluye además castigos y ventas de cartera) superen lo exhibido en promedio por la banca múltiple y los bancos pares al corte de análisis. Por otro lado, en evaluaciones anteriores se observó que el nivel de cobertura con provisiones de la cartera atrasada y refinanciada se ubicó por debajo del 100%, situación que se revierte favorablemente al ubicarse dicho ratio en 107.37% al corte de análisis, producto del importante y mayor stock de provisiones voluntarias, el cual asciende a S/909.0 millones; no obstante, la cobertura aún se encuentra por debajo de lo que presentan en promedio los pares y la banca múltiple. Igualmente, se debe mencionar la disminución observada en el ratio de capital global, el mismo que se vio afectado por la redención anticipada de un préstamo subordinado. Al respecto, el Banco ha obtenido un nuevo préstamo subordinado para Tier II posterior al corte de evaluación, lo cual le permitirá incrementar sus niveles de solvencia a niveles registrados en periodos previos.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las reprogramaciones realizadas por la Entidad y de la capacidad de pago de sus clientes, en vista que el COVID-19 se trata de un evento que sigue en curso. Moody's Local comunicará oportunamente al mercado cualquier variación en nivel de riesgo actual del Banco y de los instrumentos clasificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Incremento y/o deterioro de la cartera de créditos reprogramada producto del impacto de la pandemia COVID-19, que comprometa la generación de flujos futura del Banco y conlleve a un deterioro importante de sus indicadores de calidad de cartera, rentabilidad, liquidez y solvencia.
- » Deterioro en sus indicadores de solvencia, calce y liquidez, aunado a una baja disponibilidad de líneas de crédito y/o acceso restringido al crédito.
- » Deterioro continuo en la cobertura de la cartera crítica y la cartera problema con provisiones, exponiendo el patrimonio del Banco.
- » Deterioro sostenido en la cartera de colocaciones del Banco, medido a través de la categoría de riesgo por deudor y de los indicadores de morosidad.
- » Sobreendeudamiento de clientes que afecte de manera significativa la calidad crediticia de su cartera de colocaciones.
- » Modificaciones regulatorias que afecten negativamente las operaciones del Banco.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

- » Moody's Local no tuvo acceso al documento "Plan de Gestión" actualizado aprobado por Directorio y remitido a la SBS, ni a las proyecciones financieras 2021.
- » No se contó con los Anexos regulatorios relacionados a liquidez remitidos a la SBS (Anexo 15-B); sin embargo, el Banco compartió el dato de los indicadores regulatorios de liquidez.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO BBVA PERÚ

	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	70,372	58,786	54,206	51,932
Ratio de Capital Global	13.68%	14.05%	14.95%	14.20%
Ratio de Liquidez en M.N.	48.03%	22.65%	26.98%	34.17%
Ratio de Liquidez en M.E.	50.75%	42.36%	42.95%	40.67%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	5.78%	5.14%	4.94%	4.81%
Provisiones / Cartera Problema	107.37%	95.07%	97.11%	93.64%
ROAE*	7.06%	18.35%	18.43%	18.94%

* Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

Banco BBVA Perú inició operaciones en 1951 como banca privada manteniéndose como tal hasta 1970, cuando es adquirida por el Estado Peruano como parte de las reformas del régimen militar. Tras la finalización de dicho periodo, se llevó a cabo la privatización del Banco en 1995 bajo la modalidad de subasta, resultando como ganador el Holding Continental S.A., en ese entonces propiedad del grupo español BBV (Banco Bilbao Vizcaya) y del Grupo Brescia (ahora Breca).

El Banco pertenece a los Grupos Breca y BBVA a través de sus principales accionistas, siendo este último responsable del manejo y administración del Banco. Al respecto, a la fecha del presente informe, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) mantiene una clasificación de A2 otorgada a sus depósitos de largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva estable, por parte de Moody's Investors Service, mientras que el Grupo Breca es uno de los principales conglomerados empresariales del país con amplia experiencia en diversos sectores económicos.

Al cierre del ejercicio 2020, el Banco mantiene la segunda posición respecto al total de créditos directos y depósitos totales dentro del sistema bancario (sin incluir sucursales en el exterior), ocupando el tercer lugar en términos patrimoniales. La evolución de la participación de mercado del Banco se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2

BANCO BBVA PERÚ

Participación de Mercado dentro del Sistema de Banca Múltiple

	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Créditos Directos	21.65%	20.61%	20.09%	21.29%
Depósitos Totales	21.63%	21.01%	20.74%	21.30%
Patrimonio	17.42%	17.45%	17.60%	17.55%

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

De analizar los créditos directos por tipo, se observa que al corte de análisis el Banco se ubica en el segundo lugar del ranking de colocaciones dirigidas a grandes y medianas empresas, así como en créditos hipotecarios; siendo tercero en créditos corporativos.

Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos de relevancia, es de indicar que el Directorio aprobó el Programa Marco de Emisiones Internacionales Subordinated Notes Tier II, bajo la Regla 144A y/o Reglamento S, hasta por el importe de US\$300.0 millones y el Quinto Programa de Bonos Subordinados por hasta US\$300.0 millones, este último aprobado por la SBS el 18 de diciembre de 2020. Del mismo modo, es de indicar que la SBS opinó favorablemente para que el Banco proceda con la redención anticipada del préstamo subordinado de US\$200.0 millones contraído con Credit Suisse, Cayman Islands Branch, el cual fue ejecutado el 7 de octubre de 2020. Por otro lado, es de indicar que en Sesión de Directorio del 28 de octubre de 2020, se aprobó un compromiso de capitalización de las utilidades del ejercicio 2020 por S/142.0 millones, así como la contratación de préstamos subordinados por US\$200.0 millones para Tier II, el cual fue aprobado por la SBS el 13 de enero de 2021. En ese sentido, el 25 de febrero de 2021, el Banco obtuvo un préstamo subordinado redimible, hasta por US\$200.0 millones, computable como patrimonio efectivo de Nivel 2 con la casa matriz Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

Ante la situación de emergencia nacional en la que se encuentra el país desde el 16 de marzo de 2020 por el brote y rápida propagación de la pandemia COVID-19, la SBS emitió varios Oficios Múltiples durante el 2020, a través de los cuales estableció medidas de excepción y medidas prudenciales complementarias que puedan ser aplicadas a los créditos afectados por la pandemia. En ese sentido, la SBS otorgó a las empresas del sistema financiero la facultad de modificar las condiciones contractuales de los créditos (reprogramación), previo análisis de la cartera, sin que dicha modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extendiera por más de seis meses del plazo original¹ (y no más de 12 meses del plazo original, para reprogramaciones unilaterales asociados a créditos minoristas y créditos a medianas empresas²) y que, a la fecha de la declaratoria de emergencia, los deudores se encontraran al día en sus pagos (cuando el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020). En el caso de deudores que presentaban créditos con más de 15 días de atraso a la fecha señalada, las empresas del sistema financiero pudieron mantener la situación contable de dichos créditos, quedando suspendido el conteo de días de atraso hasta el 31 de agosto de 2020³. Cabe recordar que, a partir del 1 de julio, en el caso de nuevas modificaciones contractuales de créditos revolventes por tarjeta de crédito, no proceden aquellas que consideren una extensión o periodo de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma⁴. Por otro lado, en el 2020, la SBS estableció criterios diferenciados para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas y no minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales, pudiendo las empresas del sistema financiero aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas; mientras que, para los créditos no minoristas, el criterio de lo percibido⁵.

Por otro lado, el 8 de octubre de 2020, se promulgó la Ley N° 31050, que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del COVID-19, bajo el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional a través del Programa de Garantías COVID-19, a ser administrado por COFIDE. Esta Ley aplica a aquellos créditos, cuyos beneficiarios registren una calificación de riesgo Normal o Con Problema Potencial (CPP) al 29 de febrero de 2020, en los créditos de consumo, créditos personales, créditos hipotecarios para vivienda, créditos vehiculares y créditos MYPE. Bajo esta Ley, la garantía del Estado tiene coberturas que van desde 40% hasta 80%, siendo la más alta si el deudor pagó las dos terceras partes de las cuotas de su cronograma de pagos. Cabe indicar que, las entidades financieras que deseen acogerse a esta Ley deberán reducir el costo del crédito en por lo menos 15%, 20% o 25% dependiendo de la tasa original o reprogramada (la mayor). El plazo del crédito es mínimo seis meses y máximo 36 meses.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Resolución SBS N° 3155-2020, la SBS modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008). Dicha resolución establece que se debe aplicar provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP sobre los créditos reprogramados por COVID-19, siendo ello aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa. Al respecto, la SBS otorgó un plazo de adecuación para la constitución de provisiones por el capital de los créditos reprogramados hasta el 31 de diciembre de 2021, para lo cual la entidad financiera deberá definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el presente ejercicio. Adicionalmente, por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondiente a los tres tipos de crédito antes mencionados, por los que el cliente no haya efectuado el pago del al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Es importante mencionar que todo lo descrito anteriormente no afectará la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores. Asimismo, en la resolución mencionada se establece que, a partir de su vigencia, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación reconocidos como ingresos que se capitalicen por efecto de la reprogramación deberán extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas. Por otro lado, las entidades financieras no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. Al respecto, según lo informado por la Gerencia, el Banco reasignó S/123.5 millones de provisiones voluntarias a específicas al cierre del ejercicio 2020.

Posteriormente, el 23 de diciembre de 2020, mediante Oficio Múltiple N° 42138-2020, la SBS dispuso que, con carácter excepcional y sujeto a su autorización previa, las empresas del sistema financiero podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales con el objeto de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo voluntarias) para su cartera crediticia, para lo cual deberán cumplir ciertas condiciones establecidas en el citado Oficio Múltiple. Según lo manifestado por la Gerencia, el Banco no se acogerá a esta normativa.

¹ Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS, emitido el 16 de marzo de 2020.

² Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, emitido el 29 de mayo de 2020.

³ Oficio Múltiple N° 19109-2020-SBS, emitido el 7 de agosto de 2020.

⁴ Oficio Múltiple N° 14355-2020-SBS, emitido el 9 de junio de 2020.

⁵ Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, emitido el 20 de marzo de 2020.

Cabe recordar que, mediante Oficio Múltiple N° 11148-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, la SBS dispuso la suspensión temporal del cumplimiento de los límites de los ratios de cobertura de liquidez (RCL) en ambas monedas, hasta nuevo aviso. Al respecto, a diciembre de 2020, el Banco viene cumpliendo con todos los límites regulatorios de los indicadores de liquidez, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Como hechos de relevancia del 2021, es de indicar que producto de las nuevas medidas de cuarentena rígidas impuestas por el Gobierno durante el pasado mes de febrero, la SBS estableció -mediante Oficio Múltiple N° 06302-2021 del 5 de febrero de 2021- que se pueden seguir efectuando reprogramaciones en el marco del COVID-19, previa evaluación individual de la capacidad de pago del cliente, pudiendo registrar contablemente los intereses de dichos créditos por el criterio de lo devengado. Por otro lado, establece que a partir de la fecha mencionada, solo se podrán efectuar modificaciones unilaterales de créditos, siempre y cuando el cliente haya realizado -desde la última modificación aplicada a dicha operación por la pandemia- al menos el pago de una cuota que incluye capital e intereses, no pudiendo el cronograma de pago extenderse por más de tres meses en total⁶; en tanto, el registro contable de los intereses asociados a dichos créditos reprogramados a partir de la fecha de manera unilateral deberá efectuarse bajo el criterio de lo percibido. En el caso de los créditos en situación contable de refinanciados, estos podrán ser materia de modificaciones contractuales previa evaluación individual, manteniendo la última clasificación de riesgo registrada al momento de la modificación contractual, siempre y cuando se encuentren al día en sus pagos (cuando el crédito de un deudor presente como máximo 30 días calendario de atraso real al momento de la modificación contractual) y el nuevo cronograma no se extienda por más de tres meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente.

Adicionalmente, mediante Decreto de Urgencia N° 019-2021 de fecha 12 de febrero de 2021, el Gobierno creó el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), con un fondo de S/2,000 millones para promover el financiamiento (con garantías estatales) del capital de trabajo, otorgando un periodo de gracia de pago de 12 meses, dentro de los 36 meses de plazo. Las MYPEs podrán acceder al mencionado Programa hasta el 30 de junio de 2021 y los empresarios podrán acceder a préstamos de hasta S/20,000 y de hasta S/60,000, los cuales contarán con garantía del Gobierno por hasta 98% y 90%, respectivamente.

Recientemente, el 11 de marzo de 2021, el Congreso de la República aprobó por insistencia el texto de la autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, que establece la fijación de topes a las tasas de interés de créditos, las cuales serían establecidas por el BCRP de manera semestral. Las tasas de interés que superen dichos límites serán consideradas de usura y tipificadas como delito, en tanto, el cumplimiento de dichos límites sería vigilado y supervisado por la SBS. Asimismo, entre los alcances del texto de la Ley contempla, además, la eliminación del cobro por membresía anual para los usuarios de tarjetas de crédito que estén al día en sus pagos, así como la devolución gradual de los pagos hechos por concepto de seguro de desgravamen y de la comisión interplaca, una vez que el deudor haya terminado de pagar el préstamo otorgado. En ese sentido, Moody's Local continuará monitoreando de cerca el potencial impacto que esto podría tener en el desempeño tanto del sistema financiero como del Banco.

Análisis financiero de Banco BBVA Perú

Activos y Calidad de Cartera

CRECIMIENTO DE LA CARTERA DE COLOCACIONES SUSTENTADO EN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ACOMPAÑADO DE MAYORES PROVISIONES Y COBERTURAS A PESAR DEL DETERIORO DE CARTERA ASOCIADO A LA PANDEMIA

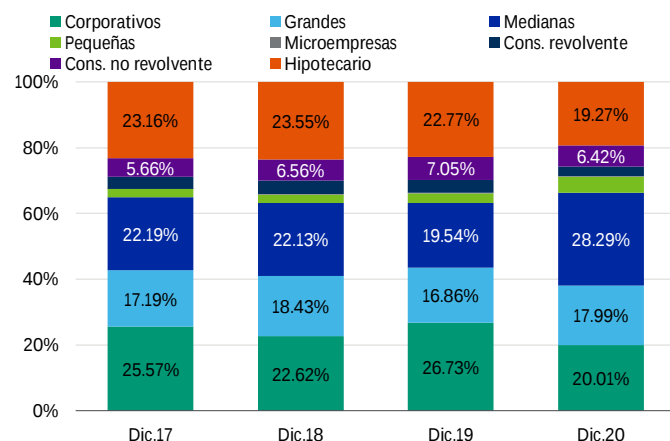
A lo largo del ejercicio 2020, los activos del Banco crecieron explicados principalmente en los mayores fondos disponibles (+S/14,915.2 millones), así como en las mayores colocaciones brutas (+S/11,586.3 millones). Esto último recoge un aumento importante en préstamos dirigidos a medianas empresas (+S/8,423.7 millones), así como incrementos en grandes y pequeñas empresas (+S/2,752.0 millones y +S/1,670.4 millones, respectivamente), los cuales fueron mayoritariamente colocados a través de los programas gubernamentales promovidos por el Estado para la reactivación económica del país. Al respecto, es de indicar que parte importante de las colocaciones corresponde a créditos otorgados bajo Reactiva Perú, los cuales representan el 21.22% de las colocaciones brutas al cierre del ejercicio 2020 (S/14,931.4 millones), siendo importante mencionar que, de no considerar el saldo de dichos créditos, las colocaciones brutas habrían disminuido entre ejercicios en 5.88%. En tanto, producto de la desaceleración de la actividad económica y empresarial, se observaron menores colocaciones en la cartera de consumo revolviente (-S/244.8 millones) y créditos corporativos (-S/1,631.9 millones), mientras que consumo no revolviente incrementó anualmente en S/375.1 millones, principalmente en la segunda mitad del año sustentado en la reactivación de la economía. Producto de lo anterior, la composición del portafolio de colocaciones se modificó, pasando los créditos a mediana empresa a ser los más representativos dentro del portafolio de colocaciones al cierre del ejercicio 2020. Por sector económico, el mayor crecimiento se encuentra en comercio (+S/4,504.8 millones), seguido de transporte, almacenamiento y

⁶ Dejando sin efecto lo dispuesto en el numeral 2 del Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, respecto al plazo máximo de los créditos sujeto a las modificaciones de las condiciones contractuales no podrá extenderse por más de doce meses del plazo original.

comunicaciones (+S/2,008.4 millones), sectores altamente afectados por las medidas de emergencia dictadas por el Estado Peruano para hacerle frente a la pandemia por COVID-19 y que fueron beneficiados con los programas gubernamentales. Por otro lado, es de indicar que el Banco mantiene S/13,087.5 millones en créditos reprogramados, de los cuales S/2,872.0 millones corresponden a reprogramaciones sin intereses de créditos de consumo, pequeña y microempresa, siendo importante destacar que la participación de las reprogramaciones respecto a las colocaciones brutas (18.60%), se posiciona por debajo del promedio de la banca múltiple (21.06%).

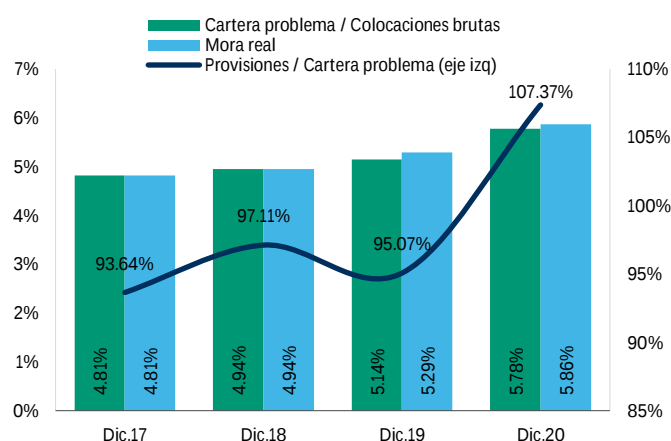
A la fecha de análisis, los indicadores de morosidad del Banco se incrementan respecto a lo registrado en el periodo previo, tras observarse un mayor nivel de créditos atrasados y refinanciados (+27.44% y +44.51%, respectivamente), asociado principalmente a la mediana y grandes empresas (+S/344.4 millones y +S/235.4 millones, respectivamente), y en menor proporción a hipotecarios para vivienda (+S/174.1 millones). En esa línea, el ratio de cartera problema respecto a las colocaciones brutas aumenta entre periodos analizados a 5.78%, desde 5.14%, indicador que se mantiene por encima del promedio de la banca múltiple y de los bancos pares (5.52% y 5.25%, respectivamente). En tanto, el índice de mora real⁷ asciende a 5.86% al corte de evaluación (5.29% al 2019), ligeramente por debajo de lo presentado por el sector bancario; no obstante, de incorporar la venta de cartera deteriorada (100% provisionada) en la mora real, ésta se incrementa hasta 6.16%. Con referencia a las provisiones para créditos directos, el Banco incrementó el stock de provisiones voluntarias a lo largo del ejercicio 2020 hasta S/909.0 millones con la finalidad de mitigar un potencial deterioro de cartera derivado de la coyuntura, resultando en que las provisiones para créditos directos incrementen anualmente en 51.89%. Es de mencionar que, de acuerdo a los nuevos requerimientos de la SBS, el Banco reclasificó S/123.5 millones de provisiones voluntarias a específicas por COVID-19. De lo detallado, la cobertura con provisiones de la cartera problema, incrementó entre ejercicios a 107.37%, desde 95.07%, nivel que no se observaba desde el ejercicio 2016. Del mismo modo, la cobertura de provisiones sobre la cartera crítica⁸ aumentó a 104.38%, desde 86.60% en el 2019, superando lo presentado en promedio por los pares y la banca múltiple (100.60% y 99.15%, respectivamente). Asimismo, se debe destacar que, en línea con la alta participación de créditos hipotecarios y el apetito de riesgo del Banco, el 34.28% de las colocaciones brutas mantienen garantías preferidas, nivel que se ubica por encima del promedio de la banca múltiple.

Gráfico 1

Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito

Fuente: BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera

Fuente: BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Pasivos y Estructura de Fondo

MAYOR PARTICIPACIÓN DE DEPÓSITOS A LA VISTA Y AHORRO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO RESULTA EN UN MENOR COSTO DE FONDEO

Al 31 de diciembre de 2020, se observa una mayor diversificación dentro de la estructura de financiamiento del activo, manteniéndose como principal fuente de fondeo, los depósitos y obligaciones con el público. No obstante, estos últimos disminuyen su participación a 67.22%, desde 68.57% en el 2019, a pesar de la importante captación de depósitos a la vista y ahorro (+S/18,831.1 millones), la cual recoge las medidas del Estado para inyectar liquidez en las familias, entre las cuales destaca el retiro de hasta 25% de los fondos acumulados en las AFPs y de S/2,400.0 de las cuentas CTS que fueron trasladadas a cuentas transaccionales, así como por fondos desembolsados bajo el programa Reactiva Perú que se quedaron en cuenta. En tanto, los depósitos a plazo disminuyeron anualmente en 16.82%, derivado del exceso de liquidez del sistema que resultó en tasas de interés menos atractivas. Por otro lado, las cuentas por pagar incrementan anualmente en 263.55% derivado de las operaciones de reporte de cartera crediticia del programa Reactiva Perú con el

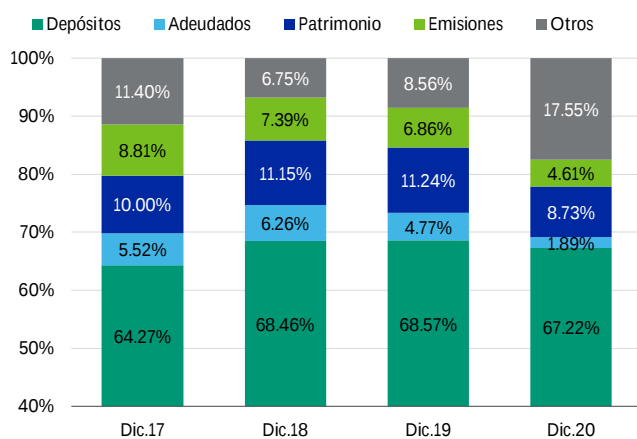
⁷ Mora real = (Cartera problema + castigos anualizados) / (Colocaciones brutas + castigos anualizados).

⁸ Cartera crítica = Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

BCRP, las cuales totalizaron S/13,602.0 millones. En tanto, los adeudos con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales retrocedieron en 47.97% producto de la amortización de dos préstamos, mientras que las emisiones retrocedieron en 11.80%, tras el vencimiento de la Primera y Segunda Emisión del Cuarto Programa de Bonos Corporativos y la Tercera Emisión del Sexto Programa de Bonos Corporativos, además de la Primera Emisión Series A y C del Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero.

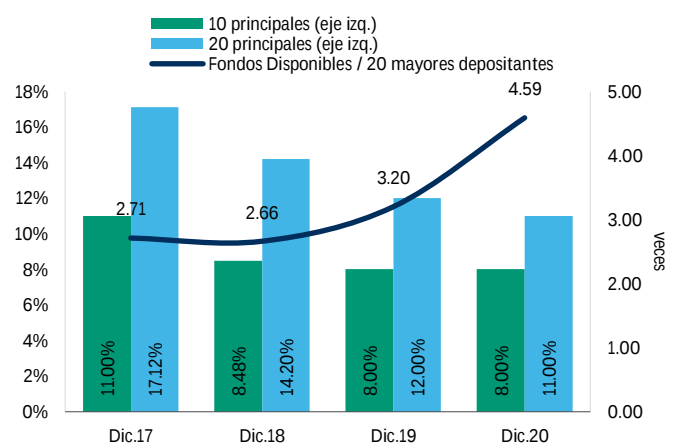
Por su parte, el patrimonio neto disminuyó su participación como fuente de financiamiento del activo, a pesar de incrementarse en 2.05% entre ejercicios. Lo anterior recoge los acuerdos tomados en Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2020, donde se decidió aumentar el capital social por S/644.0 millones mediante la capitalización de utilidades, constituir reservas por S/161.3 millones y mantener en resultados acumulados S/241.5 millones, lo cual contrarrestó el menor resultado del ejercicio (-59.31%). Es importante mencionar que en la misma JGA, el Banco decidió repartir dividendos por S/563.5 millones, monto equivalente al 35% de las utilidades del ejercicio 2019.

Gráfico 3

Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondeo

Fuente: BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Evolución de la Concentración de Principales Depositantes

Fuente: BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Solvencia

REDENCIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMO SUBORDINADO RESULTA EN INDICADORES POR ENCIMA DEL MÍNIMO REGULATORIO, AUNQUE POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA BANCA MÚLTIPLE

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo del Banco disminuye en 1.17% entre periodos analizados hasta totalizar S/10,648.9 millones, explicado en la redención de un préstamo subordinado por US\$200.0 millones ejecutado en octubre de 2020, lo cual logra contrarrestar la capitalización parcial de las utilidades del ejercicio 2019 y el compromiso de capitalización de las utilidades del ejercicio 2020 por S/142.0 millones aprobado en JGA del 28 de octubre de 2020. Lo anterior, junto con el mayor requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, inherente al crecimiento de las colocaciones brutas, y por riesgo operacional resulta en que el ratio de capital global retroceda a 13.68%, desde 14.05% en el 2019. Si bien dicho ratio supera el mínimo requerido por el regulador (10%), se ubica por debajo de lo presentado en promedio por la banca múltiple. Del mismo modo, el ratio de capital primario en relación a los activos ponderados por riesgo retrocede a 10.77%, desde 10.96%. Cabe mencionar que, posterior a la fecha de corte, el Banco ha obtenido un nuevo préstamo subordinado por US\$200.0 millones, lo cual permitirá incrementar el ratio de capital global a niveles observados en ejercicios previos.

Rentabilidad y Eficiencia

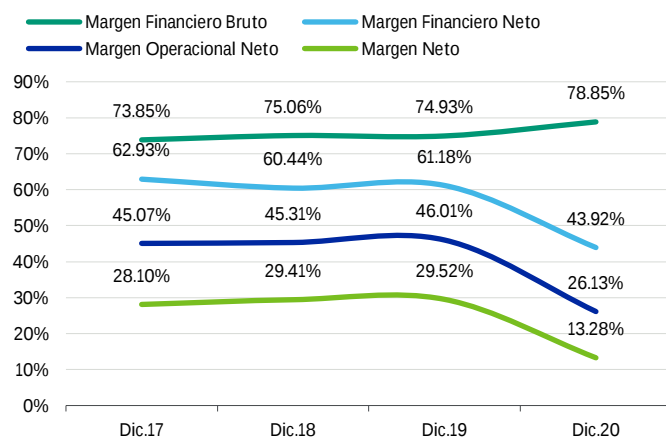
MENOR RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS Y MAYOR GASTO POR PROVISIONES AJUSTA LOS MÁRGENES DEL BANCO

La utilidad neta del Banco retrocede anualmente en 59.31% hasta totalizar S/655.1 millones al cierre del ejercicio 2020, sustentado en los menores ingresos financieros y los mayores gastos por provisiones. En ese sentido, los ingresos financieros del Banco registraron una disminución de 9.52% entre ejercicios, principalmente por un menor rendimiento de los créditos, lo cual está asociado al importante volumen de colocaciones bajo el programa Reactiva Perú, los cuales presentan tasas de interés menores que las colocaciones regulares al estar el riesgo mayoritariamente cubierto por garantías del Estado. Asimismo, los menores ingresos financieros recogen el menor rendimiento del disponible (-74.29% anual), el que a su vez se explica en menores tasas de remuneración por los fondos depositados en BCRP, así como por el impacto de la baja de tasas de la FED. En tanto, los gastos financieros presentaron una reducción anual de 23.66%, principalmente por menores gastos por obligaciones con el público, el que a su vez considera la mayor participación de los depósitos a

la vista y ahorros dentro del mix, así como el ajuste tarifario, con lo cual el margen financiero bruto incrementa a 78.85%, desde 74.93% en el 2019. No obstante, el aumento en el gasto de provisiones para créditos directos (+129.79% entre ejercicios), dado el mayor volumen de provisiones voluntarias prudenciales constituidas con el fin de prever un potencial deterioro de cartera por COVID-19, resulta en que el margen financiero neto retroceda a 43.92%, desde 61.18% a diciembre de 2019. Por su parte, los ingresos netos por servicios financieros disminuyeron en 1.60% entre ejercicios, en línea con el menor uso de tarjetas de crédito y débito y las menores comisiones por operaciones de comercio exterior, mientras que la carga operativa se incrementó en 1.66% por gastos asociados a la pandemia. De lo detallado, el indicador de eficiencia operacional del Banco incrementa hasta 36.21%, desde 33.80% en el ejercicio previo, aunque el mismo aún se posiciona favorablemente en relación a lo presentado en promedio por la banca múltiple y los bancos pares.

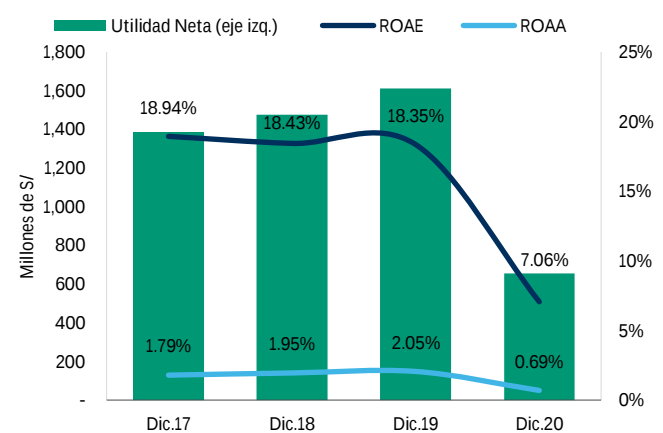
Por otro lado, es importante precisar que el Estado de Resultados incluye el reconocimiento de ingresos financieros devengados por créditos directos que han sido reprogramados y que eventualmente podrían no ser cobrados. Asimismo, el Banco no devengó S/97.0 millones asociados a créditos minoristas reprogramados sin intereses.

Gráfico 5

Evolución de los Márgenes

Fuente: BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Rentabilidad

Fuente: BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

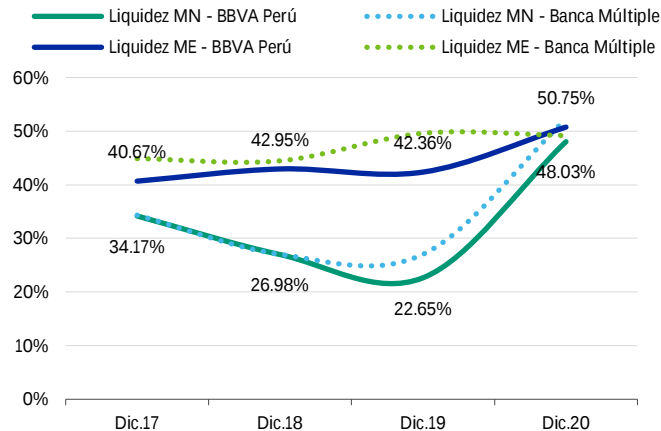
Liquidez y Calce de Operaciones

MAYORES FONDOS DISPONIBLES PERMITEN INCREMENTAR LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ Y RESULTAN EN UN SOBRECALCE EN AMBAS MONEDAS PARA EL TRAMO DE 0 A 30 DÍAS

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos disponibles del Banco alcanzaron S/36,438.3 millones, exhibiendo un crecimiento de 69.30% respecto a lo registrado en el ejercicio previo asociado principalmente al mayor nivel en caja y bancos y el mayor portafolio de inversiones. El primero de ellos recoge el volumen de fondos mantenidos en el BCRP, los cuales incluyen depósitos a plazo por S/10,600.0 millones, y los mayores fondos por encaje legal derivado del aumento en los depósitos. Por su parte, el portafolio de inversiones incrementa en 72.75% entre ejercicios hasta totalizar S/11,371.1 millones, estando el mismo compuesto en más de 80% por instrumentos de riesgo soberano peruano. Por lo anterior, el indicador de liquidez regulatorio en moneda local y extranjera incrementan de forma importante (ver Gráfico 6), al igual que los indicadores de liquidez adicionales establecidos mediante Resolución SBS N°9075-2012 (RIL_{MN}, RCL_{MN} y RCL_{ME}), esto a pesar de la suspensión hasta nuevo aviso de la aplicación de los límites de los ratios de cobertura de liquidez en moneda local y extranjera establecido por la SBS.

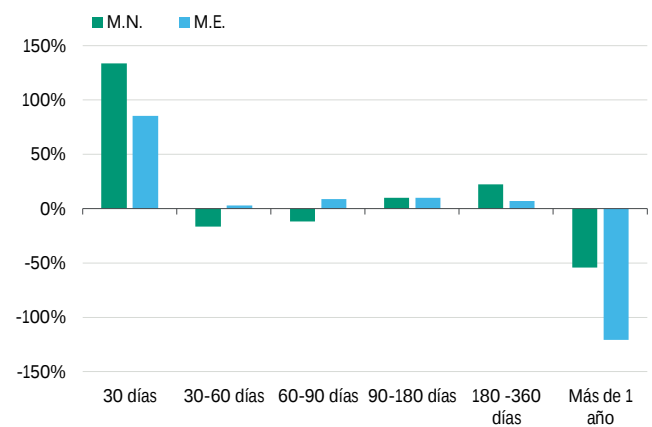
Con referencia al calce de operaciones entre activos y pasivos, el Banco presenta brechas superavitarias en ambas monedas para el tramo de 0-30 días, en línea con el alto volumen de disponible, los cuales equivalen a 1.34x del patrimonio efectivo en moneda nacional y 0.86x en moneda extranjera, mientras que para el tramo mayor a un año presenta descalces negativos en ambas monedas producto del vencimiento de depósitos. Al respecto, es de indicar que el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez para hacer frente a potenciales eventos de estrés de liquidez, el cual incluye líneas de libre disponibilidad con diversas entidades financieras locales e internacionales.

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Liquidez

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 7

Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo

Fuente: BBVA Perú / Elaboración: Moody's Local

Acciones**ALTA FRECUENCIA DE NEGOCIACIÓN**

La clasificación otorgada a las acciones de comunes del Banco (BBVAC1) recoge la estabilidad de los resultados financieros y económicos mostrados por la Entidad previo a la pandemia por COVID-19, así como sus indicadores de solvencia. Cabe indicar que la acción del Banco mantiene una elevada frecuencia de negociación en la Bolsa de Valores de Lima en los últimos 12 meses (en promedio 94.52%), lo que es considerado favorable para la clasificación.

BANCO BBVA PERÚ

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVOS	107,384,109	81,722,021	74,979,244	76,590,967
Fondos Disponibles	36,438,307	21,523,061	19,400,533	22,854,239
Colocaciones Vigentes	66,307,847	55,763,781	51,526,620	49,432,163
Créditos Refinanciados y Reestructurados	1,801,996	1,246,958	1,086,401	1,110,574
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	2,262,590	1,775,347	1,592,728	1,389,419
Colocaciones Brutas	70,372,432	58,786,086	54,205,749	51,932,156
Provisiones de Créditos Directos	(4,364,046)	(2,873,191)	(2,601,748)	(2,341,093)
Colocaciones Netas	65,910,039	55,849,911	51,548,750	49,533,340
Otros rendimientos devengados y cuentas por cobrar	1,584,585	982,630	834,192	928,032
Bienes adjudicados, daciones y leasing en proceso	34,296	68,609	129,226	165,314
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	372,137	365,299	361,477	337,742
Activos fijos netos	1,012,968	987,810	939,862	922,997
TOTAL PASIVO	98,008,040	72,534,261	66,620,581	68,931,289
Depósitos y Obligaciones con el Público	72,188,318	56,033,908	51,327,384	49,227,248
Fondos Interbancarios	72,420	150,000	817,200	911,280
Adeudados y Obligaciones Financieras	2,030,244	3,902,018	4,692,262	4,229,788
Emisiones	4,945,217	5,606,686	5,542,280	6,744,163
Cuentas por pagar	16,836,611	4,631,182	2,357,509	5,892,929
PATRIMONIO NETO	9,376,069	9,187,761	8,358,663	7,659,678
Capital Social	6,529,169	5,885,209	5,368,602	4,883,119
Reservas	1,831,131	1,669,835	1,522,035	1,383,079
Resultados acumulados	896,621	1,609,900	1,476,022	1,387,093

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	4,934,195	5,453,625	5,018,111	4,936,029
Gastos Financieros	(1,043,532)	(1,366,976)	(1,251,600)	(1,290,843)
Margen Financiero Bruto	3,890,663	4,086,649	3,766,511	3,645,186
Provisiones para Créditos Directos	(1,723,646)	(750,090)	(733,584)	(539,184)
Margen Financiero Neto	2,167,017	3,336,558	3,032,927	3,106,001
Ingresos por Servicios Financieros	1,118,077	1,185,040	1,134,426	1,078,267
Gastos por Servicios Financieros	(329,674)	(383,841)	(408,666)	(523,880)
Gastos Operativos	(1,677,491)	(1,650,069)	(1,519,871)	(1,468,497)
Margen Operacional Neto	1,289,411	2,509,279	2,273,943	2,224,586
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	(46,968)	(5,580)	(31,542)	(63,785)
Otras provisiones y Depreciaciones	(362,951)	(281,553)	(216,219)	(277,903)
Utilidad (Pérdida) Neta	655,136	1,609,900	1,476,022	1,387,093

BANCO BBVA PERÚ

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Liquidez				
Disponible / Depósitos a la Vista y Ahorro	50.48%	38.41%	37.80%	46.43%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	91.30%	99.67%	100.43%	100.62%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	11.00%	12.00%	14.20%	17.12%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	4.59x	3.20x	2.66x	2.71x
Ratio de liquidez M.N.	48.03%	22.65%	26.98%	34.17%
Ratio de liquidez M.E.	50.75%	42.36%	42.95%	40.67%
Solvencia				
Ratio de Capital Global	13.68%	14.05%	14.95%	14.20%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	10.77%	10.96%	11.60%	10.84%
Cartera Atrasada / Patrimonio	24.13%	19.32%	19.05%	18.14%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	-3.19%	1.62%	0.93%	2.07%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	3.22%	3.02%	2.94%	2.68%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	3.03%	2.81%	2.69%	2.45%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	5.78%	5.14%	4.94%	4.81%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	5.86%	5.29%	4.94%	4.81%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos + Venta de Cartera / Colocaciones Brutas + Castigos + Venta de Cartera	6.16%	5.90%	5.85%	5.75%
Provisiones / Cartera Atrasada	192.88%	161.84%	163.35%	168.49%
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	107.37%	95.07%	97.11%	93.64%
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	104.38%	86.60%	84.90%	81.81%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	78.85%	74.93%	75.06%	73.85%
Margen Financiero Neto	43.92%	61.18%	60.44%	62.93%
Margen Operacional Neto	26.13%	46.01%	45.31%	45.07%
Margen Neto	13.28%	29.52%	29.41%	28.10%
ROAE*	7.06%	18.35%	18.43%	18.94%
ROAA*	0.69%	2.05%	1.95%	1.79%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	4.59%	6.30%	6.03%	5.84%
Costo de Fondeo*	1.30%	1.95%	1.88%	2.00%
Spread Financiero*	3.29%	4.35%	4.15%	3.84%
Ingresos (Gastos) No Operativos / Utilidad Neta	-7.17%	-0.35%	-2.14%	-4.60%
Eficiencia				
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	34.00%	30.26%	30.29%	29.75%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	36.21%	33.80%	34.07%	35.31%
Información Adicional				
Número de deudores	560,814	557,327	520,500	461,765
Crédito promedio (S/)	115,512	104,833	108,054	113,876
Número de Personal	6,080	6,342	6,164	5,811
Número de oficinas (según SBS)	318	318	320	320
Ventas de Cartera LTM (S/ Miles)	225,546	684,477	523,336	515,379
Castigos LTM (S/ Miles)	64,013	93,578	87	0

*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Banco BBVA Perú

Instrumento	Clasificación Anterior ^{2/} (al 30.09.20)	Clasificación Actual (al 31.12.20)	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	A+	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML 1+.pe	ML 1+.pe	Grado más alto de calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Tercer Programa de Certificados de Depósitos Negociables	ML 1+.pe	ML 1+.pe	Grado más alto de calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados.
Cuarto Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Quinto Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Sexto Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Séptimo Programa de Bonos Corporativos	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Primer Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	AA+.pe	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.
Segundo Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	AA+.pe	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.
Tercer Programa de Bonos Subordinados	AA+.pe	AA+.pe	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.
Quinto Programa de Bonos Subordinados	(nuevo) AA+.pe	AA+.pe	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.
Acciones Comunes	1ª Clase.pe	1ª Clase.pe	El más alto nivel de solvencia y mayor estabilidad en los resultados económicos del emisor.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 9 de diciembre de 2020.

Actividades Complementarias

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de los mismos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 28 de febrero de 2021, los ingresos percibidos de BBVA Perú correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.166% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 de Banco BBVA Perú, así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas vigente aprobada en Sesión de Directorio de fecha 27/03/2020 y de la Metodología de Clasificación de Acciones Comunes vigente aprobada en Sesión de Directorio de fecha 22/11/2019. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.